



## PLENARIA N° 575

### EXTRAORDINARIA

*Quingentésima septuagésima quinta*

Viernes 3 de abril de 2020

***Modalidad remota a través de Plataforma electrónica ZOOM.***

*Horario de inicio: 16.00 horas. Horario de término: 18:00 horas.*

Tabla

- Asistencia y excusas.

1. Votación del Presupuesto Global de la Universidad de Chile para el año 2020. (Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda). (120 minutos).

En modalidad remota a través de Plataforma electrónica ZOOM el viernes 3 de abril de 2020, a las dieciséis horas con cinco minutos, con la dirección del senador Luis Felipe Hinojosa, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quincuagésima septuagésima quinta plenaria, que corresponde a la sesión N° 70 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

- |                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| 1. María Fernanda Alvarado J.   | 16. Silvia Lamadrid A.     |
| 2. Josiane Bonnefoy M.          | 17. Sergio Lavandero G.    |
| 3. María Soledad Berríos del S. | 18. Matilde López M.       |
| 4. Alejandra Bottinelli W.      | 19. Luis Montes R.         |
| 5. Patricio Bustamante V.       | 20. Miguel Morales S.      |
| 6. Daniel Burgos B.             | 21. Javier Núñez E.        |
| 7. Ricardo Camargo B.           | 22. Jaime Ortega P.        |
| 8. Jaime Campos M.              | 23. Carla Peñaloza P.      |
| 9. María José Cornejo M.        | 24. Luis Alberto Raggi S.  |
| 10. María Consuelo Fresno R.    | 25. Gabino Reginato M.     |
| 11. Liliana Galdámez Z.         | 26. Aranka Scherping A.    |
| 12. Jorge Gamonal A.            | 27. Gloria Tralma G.       |
| 13. Gabriel González C.         | 28. Carolina Unda V.       |
| 14. Gonzalo Gutiérrez G.        | 29. Fernando Valenzuela L. |
| 15. Luis Felipe Hinojosa O.     |                            |



- **Excusas por inasistencia**

El Vicepresidente presenta las excusas (8) del Rector y de los (as) Senadores (as): Leonardo Basso, Claudio Bonilla M., Verónica Figueroa H., Millaray Huaquimilla N., Catalina Parra D., Miguel O`Ryan G. y Rebeca Silva R.

- **Excusas**

No hubo.

- 1. Votación del Presupuesto Global de la Universidad de Chile para el año 2020. (Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda). (120 minutos).**

El Presidente subrogante informa que la Plenaria tiene el objetivo la discusión y votación de la propuesta del Proyecto de Presupuesto Global de la Universidad y las Pautas de Endeudamiento para el año 2020, presentado por Rectoría. Señala que antes de iniciar la discusión se debe votar el despacho inmediato de la propuesta. En caso que se rechace habría que hacer otra votación, que consiste en enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que elabore un informe acerca de la propuesta. Manifiesta que se está viviendo un momento relativamente urgente respecto a este tema, según lo que expuso en la plenaria efectuada ayer el Vicerrector Hojman, pero primero tienen que votar el despacho inmediato para pasar a discutir sobre lo expuesto. Expresa que solicitará al Senador Burgos que exponga una opinión informada de las reuniones que tuvo la Comisión de Presupuesto y Gestión al respecto de este tema.

El Presidente subrogante solicita al abogado De la Maza que proyecte la votación en la plataforma para efectuar la votación.

El abogado De la Maza explica que se generará un enlace y enviará un *link* para que todos puedan votar y a la Senadora López por correo electrónico y que, en su caso, al surgir cualquier impedimento, se le solicitará que emita su voto oralmente.

El Senador Valenzuela señala que entiende que se hará, probablemente, el análisis de cada uno de los términos del Presupuesto, pero le pareció que por la experiencia del año pasado, que tuvieron hasta el mes de mayo en la Comisión de Presupuesto y Gestión, que presidía en ese entonces la Senadora Bonnefoy, con invitados de varias Facultades para conocer las realidades de cada una de las unidades y, en tal sentido, opina que habría sido muy bueno hacer lo mismo, o algo parecido en esta oportunidad, pero el Vicerrector entregó una explicación que no lo convenció, porque hubiera sido bueno incluir en su presentación, por lo menos, alguna situación del presupuesto Facultad por Facultad y la condición de endeudamiento. Cada vez que han visto el presupuesto de la Universidad como un todo, como



lo que él presentó en esta oportunidad, parece bastante bueno la situación general, pero si se ve Facultad por Facultad es muy distinto. Indica que le habría gustado que se expusiera alguna transparencia para conocer el estado de situación de cada una de las unidades, incluyendo los Institutos. Expresa que de todas maneras entiende el proceso y concurrirá con su voto para aprobarlo.

El Presidente subrogante señala que están todos conscientes de esa falta de información, pero cuando la Rectoría envió el presupuesto, lo dijo el Vicerrector Hojman, no incluía información de las unidades porque estas no han proporcionado sus presupuestos locales. Señala que se tiene la posibilidad de incluir, dentro del voto de hoy día, algunas propuestas que puedan surgir, ya sea desde la Comisión o, incluso, algunas propuestas de Senadores en forma particular, que puedan quedar dentro del acuerdo final que se adopte.

El Senador Raggi manifiesta que se queda con la sensación, sin haber escuchado, que la cuestión es complicada y, una vez que ha escuchado la exposición, la encuentro más complicada aún porque, aparte de la configuración que se puede generar cada persona, está la configuración que genera el Vicerrector Hojman. Señala que le hace falta, aparte de lo que señaló el Senador Valenzuela, una especie de *shutdown* progresivo, en términos de que sí esto se va prolongando, tendrán que haber una sucesión de eventos que vayan cautelando, sin ser agorero, pero poniéndose, dice, en el peor de los escenarios y que se vaya minimizando el gasto para favorecer la situación de atención que, para su gusto, está orientada hacia aquellas cosas que contractualmente tiene a la Universidad comprometida, los proyectos de investigación tendrán que seguir funcionando en un modo que cada cual acordará con las fuentes de financiamiento y de acuerdo a lo que estaba proyectado que, claramente, podría tener algún nivel de flexibilidad, en algunas cosas no, por ejemplo las que son estacionales o dependen de ciclos anuales en cuyos casos se pierde el año no más, o sea, aunque se quiera no va a volver a ser verano. Agrega que en la parte silvoagropecuaria hay un gran componente de afección producto de la estacionalidad de cultivos, de pariciones, de un montón de cosas más. Lo otro es la cautelación de la docencia de pregrado y postgrado, entonces, dice que cuando él pregunta, hoy día lo llamaron varias personas, incluso alguien empezó a preguntar si estaban cubiertos por el seguro de cesantía, cosa que la mayoría sabe que no, lo que implica que ya hay aprehensiones respecto a qué va a pasar con los honorarios, la situación de los ayudantes, las personas que apoyan. Expresa que quisiera tener una imagen más completa del presupuesto, porque van a votar algo que es trascendental y entendiendo que el Senador Lavandero dijo que “*Deposito toda la confianza*”, porque uno no puede hacer mucho más que eso, menos cuando no ha participado en el diseño de esto y que no estaba afectado por el COVID-19, a lo cual el Vicerrector dijo que era un presupuesto de continuidad y que la proyección del tema se había generado por la debacle de la movilización social, ya que el otro (el presupuesto que se elabora anualmente) estaba como en *status quo*. Sin embargo, indica que una de las cosas que le preocupa es que la Universidad tiene que seguir funcionando, lo que debería estar amparado en el Proyecto de Desarrollo Institucional, el



cual, dese su punto de vista, tiene varias cosas que ya no se van a poder cumplir y, por último, todo este proceso presupuestario debería estar amparado por una especie de Carta Gantt tener una idea de cómo van a ocurrir las cosas progresivamente hasta llegar a julio, fecha en que será reestudiado.

La Senadora Galdámez señala que entendió que el Vicerrector Hojman planteó la necesidad de que se apruebe esto y pidió que se resolviera lo antes posible esta situación y en el caso que se asigne a Comisión, se demorarían en dicha aprobación. Señala que lo consulta para tenerlo claro.

El Presidente subrogante responde a la Senadora Galdámez, que sí, efectivamente es como ella dice, la idea es aprobar lo antes posible.

El Senador Gamonal solicita una moción de orden, y tal como lo dijo el Presidente subrogante tienen que votar ahora por sí o por no. Si es por sí, se abre la discusión. Si es por no va a la Comisión.

El abogado De la Maza anuncia que tiene listo el link de la votación.

La Senadora López presenta problemas de acceso a la plataforma de votación, por lo que el Presidente subrogante le permite emitir su voto de manera oral.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la propuesta de Presupuesto de la Universidad de Chile y las Pautas Anuales de Endeudamiento del 2020 -propuestas por el Rector- procediendo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Senado Universitario y, por tanto, dando lugar a la discusión general del mismo en esta Plenaria.”* Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores/as Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Núñez, Ortega, Peñaloza, Scherping, Tralma, Unda y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 24). El Senador Morales vota por la alternativa 2 (total 1) y se abstienen los senadores Camargo y Raggi (total 2).

Se deja constancia que la Senadora López emite su voto de forma oral.



## ACUERDO SU N°029/2020

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la propuesta de Presupuesto de la Universidad de Chile y las Pautas Anuales de Endeudamiento del 2020 -propuestas por el Rector- procediendo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Senado Universitario y, por tanto, dando lugar a la discusión general del mismo en esta Plenaria.**

El Presidente subrogante ofrece la palabra al Senador Burgos, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Senador Burgos agradece en primer término a las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Presupuesto y Gestión, quienes se han reunido de manera extraordinaria para revisar este Marco Presupuestario de Continuidad, como lo ha llamado la Rectoría, en el contexto de la pandemia por COVID-19, relevando el trabajo que ha hecho la Comisión, demostrando un compromiso institucional, pese a las limitantes que se tienen al sesionar a través de Zoom. Señala que es importante considerar que el día 30 de marzo, la Mesa, junto al Presidente de Comisión y la Senadora Bonnefoy, que es Vicepresidenta de la Comisión, se reunieron con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el contexto de este presupuesto de Rectoría. Comenta que previamente el Vicerrector lo presentó en la Comisión Económica del Consejo Universitario el viernes 27, para luego ser presentado ante el Consejo Universitario, que lo aprobó el día martes 31. Frente a eso, inmediatamente, se citó de manera extraordinaria a la Comisión de Presupuesto y Gestión, con la autorización, para el 1 de abril, donde recibieron también la visita y exposiciones del Profesor Daniel Hojman, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y el Profesor Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial. Señala que a eso se refería el Senador Valenzuela cuando comentó que vieron dos veces la presentación, en efecto, la vieron dos veces y fue bastante larga. Posteriormente el jueves 2 de abril, en la Comisión de Presupuesto y Gestión, recibieron al Director Jurídico, el abogado Fernando Molina, para conversar y aclarar ciertas aprehensiones que tenían respecto al procedimiento, las cuales fueron despejadas en el contexto de considerar, de alguna manera, que esto es un presupuesto de continuidad. Dicho lo anterior, señala que es posible desarrollar cinco líneas generales que revisó la Comisión, sin llegar a votarlas, pero sí llegando a un consenso. La primera de ellas, es que la Comisión tiene la voluntad política de aprobar esta forma de operar el Presupuesto Universitario del año 2020, en un año de total excepcionalidad, con un presupuesto, o un marco presupuestario, de continuidad, considerando la realidad nacional e internacional por la pandemia de COVID-19. Ese es el primer punto. El segundo punto es que se requiere tener una certeza jurídica de que la forma en que se procede es correcta, para efectos de evitar problemas posteriores con organismos contralores y auditores. Frente a eso se pide la opinión jurídica, tanto del área jurídica del Senado Universitario, que actualmente se encuentra el



abogado De la Maza, y también al Director Jurídico, quien les dio certeza de que no habría problemas con los organismos contralores ni con los auditores, situación en la cual, en su minuto, explicó en extenso en la jornada de ayer, el abogado De la Maza. El tercer punto, es que se debe consignar en cada uno de los acuerdos aprobatorios, tal cual está consignado en los Acuerdos 21, 22 y 23 del Consejo Universitario, la excepcionalidad de este procedimiento, lo que se debe reflejar no solamente en los acuerdos, es decir, en la parte jurídica, sino que también en lo comunicacional, porque es importante que, comunicacionalmente, se hable de que esto es un procedimiento excepcional. Lo cuarto, es que se pide que exista un diseño consensuado de la segunda etapa de discusión que habló ayer el Vicerrector Hojman. Esta etapa que sería en abril, mayo, junio, donde se va a desagregar el presupuesto, para revisarlo según unidades académicas y distribución del Fondo General, ya que así como está ahora es imposible desagregar y, por cierto, esto es muy importante, técnicamente es muy complejo revisar la coherencia del presupuesto que se está presentando, en relación con el PDI, habida consideración que no existe una bajada concreta, porque se está bajo el formato del Decreto Supremo N°180 del Ministerio de Hacienda, que es muy agregado y en la Universidad, en particular en el Senado, se discuten los aspectos presupuestarios en forma desagregada. En ese sentido, consideran que es importante que haya hitos relevantes y con un nivel vinculante para los organismos ejecutivos y donde el Senado tenga activa y plena participación en el rol de ratificación que le asiste del Presupuesto Universitario y también sobre la base de la coherencia que desarrolla y revisa el Senado Universitario con el PDI, todo esto en los meses de abril, mayo y junio. Como quinto punto, se espera un detalle claro de las partidas presupuestarias por unidades y la revisión del Fondo General, considerando que el Vicerrector Hojman advirtió al menos en la Comisión y en esto fue muy fuerte el Sr. Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial, de que podrían existir problemas de liquidez a nivel de la institución, con lo cual se espera que no solo se revisen las unidades académicas, que por el tiempo se debiesen revisar las 35 unidades académicas y además la distribución del Fondo General. Se debiesen revisar un Plan de Ahorro, un Plan de Adecuaciones y/o un Plan de Adquisición de Deudas por falta de liquidez, tanto de nivel central como de las unidades académicas, considerando que la responsabilidad de la elaboración del presupuesto, así como la coordinación en aspectos de finanzas y administración, la tiene la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

En conclusión se puede decir que existe esta voluntad política de aprobar esta forma de operar con el presupuesto de continuidad, dado el escenario actual a nivel nacional, con los asuntos o requerimientos que se están revisando respecto a la certeza y forma jurídica, a consignar en los acuerdos aprobatorios la excepcionalidad; a que debe existir un diseño consensuado y con grado vinculante con el Senado Universitario y que se esperan también planes que permitan inyectar liquidez y asegurar la estabilidad financiera de la institución.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.



El Senador Gamonal señala que, como integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión, adscribe a los cinco puntos planteados por el Presidente de la Comisión y quisiera reforzar algunas ideas y, que como esto queda en acta y va a perdurar por los tiempos de los tiempos, manifiesta su opinión al respecto y por eso han votado a favor de abrir la discusión y para que lo que planteó el senador Burgos en los cinco puntos se registren en el acta. Agrega que, lamentablemente, las palabras se las lleva el viento y muchas de las cosas planteadas no están en ninguna parte y sería bueno que en alguna parte aparecieran, en el acta. Manifiesta que por eso se han juntado hoy día, para que no queden solamente en las buenas intenciones o en las palabras habidas y por haber. Señala que en el oficio que mandó la Rectoría en ninguno de los 3 acuerdos del Consejo Universitario hace referencia a la palabra excepcionalidad. La excepcionalidad la ha dicho el Rector y el Vicerrector Hojman, pero en ninguna parte dice que lo que está haciendo el Senado es excepcional y lo que se está haciendo es una excepcionalidad, que no está regulada jurídicamente, y está de acuerdo con el Senador Burgos que eso no está en ninguna parte, no está escrito y no se va a recordar. Tampoco se menciona en ninguna parte la certeza jurídica, la certeza jurídica la dijo el Director Jurídico, la dijo el abogado De la Maza, pero no está en ninguna parte escrita. Indica que sí se está aprobando un presupuesto que no se sabe si está en asociación con el PDI de la Universidad, porque no es el presupuesto que usualmente se ve, porque no tiene un desglose de las unidades y como no tiene un desglose de las unidades tampoco se sabe si está asociado con el PDI, señala que no tiene claro si la certeza jurídica de parte del Senado está presente en lo que van a votar hoy día, por lo que tiene dos dificultades al respecto. No aparece la palabra “*excepción*” en ninguna parte, tampoco la certeza jurídica. Agrega que el segundo punto que ellos plantean como la excepcionalidad, en el Acuerdo N°23 del Consejo Universitario dice que el Consejo toma conocimiento de la propuesta y, en tal sentido, la propuesta que hizo la Rectoría es revisar y discutir de abril a junio el presupuesto del fondo General y de las unidades. Plantea que si lo que primero que hace el Senado es aprobar (ratificar) el presupuesto, posteriormente, el Senado no tendrían ninguna posibilidad de hacer modificaciones, porque no aparece jurídicamente que se va a revisar esa propuesta con posterioridad. Opina que sería interesante que aparte de la discusión, hoy día aprobaran un acuerdo que obligara a que ese Acuerdo N°23 del Consejo Universitario también lo viera el Senado, o en su defecto, que la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado trabaje también en un rol protagónico de abril a junio, como se mencionó ayer y ante la cual el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional dijo que era una buena posibilidad.

La Senadora Bonnefoy puntualiza que si bien el retraso de las unidades es a raíz de lo que ocurrió en octubre, la solicitud de aprobar el presupuesto en su manera general, es en el contexto de la emergencia coronavirus. Comenta que en la mañana tuvieron reunión con el Hospital Clínico, cuya situación es muy urgente y muchas cosas esenciales no se pueden comprar por no tener el presupuesto aprobado, por lo tanto, la Contraloría General no lo permite. En su opinión son dos cosas distintas, uno es el atraso y el otro es la solicitud de



hacerlo en este contexto, de hacerlo de esta manera.

El Senador Camargo manifiesta que tiene una preocupación en la línea de lo que planteó el Senador Gamonal, pero quizás menos técnica, o expresada en términos menos técnicos que la que expresó él por parte de la Comisión de Presupuesto. Señala que en su opinión hay que aprobar el presupuesto en los términos que les plantea la Vicerrectoría, porque las razones expuestas en términos de urgencia y de contexto están, pero considera que como Senado también les corresponde tomar ciertas salvaguardas respecto a lo que es la función del Senado, de resguardar, fundamentalmente, que los presupuestos estén acordes con el PDI de la Universidad, eso por un lado, o sea, esa sería una primera materia de acuerdo que sugiere complementar, pero un segundo tema, que le parece que deberían sentar como un principio de salvaguarda, como también el presupuesto tiene salvaguardas económicas, consiste en establecer una salvaguarda de política institucional, en cuanto a que los ajustes que eventualmente pudieran ser requeridos producto de la emergencia y de la situación extraordinaria que se está viviendo, no se grafiquen en afectación de las remuneraciones o de los derechos de los funcionarios de la Universidad. Opina que eso es muy importante establecerlo como lineamiento político, una directriz que el Senado establece con claridad, más allá que eso, desde luego va a tener que traducirse en una implementación específica y técnica, pero como Senado, como voz de la Universidad triestamental, considera que es muy importante que dejen claro que van a aprobar este presupuesto por la situación extraordinaria, por las razones que se les presentan, pero también hacen notar ciertas directrices, ciertas orientaciones que son muy importantes de tener consideradas al momento de la discusión, por una eventual segunda etapa del presupuesto.

La Senadora Alvarado señala que ayer el Vicerrector Hojman hablaba de una posible reapertura de una discusión futura, en donde el Senado pudiera influir respecto a la distribución interna del presupuesto de la Universidad entre sus Facultades. En esa línea, preguntar a los integrantes de la comisión qué tan cierto es eso, porque la verdad es que siente que podrían darle el voto de confianza en esta oportunidad a Rectoría y aprobar el presupuesto, pero le genera ciertas dudas de si eso tiene factibilidad real de influir posteriormente.

La Senadora López expresa su inquietud, aunque se ha dicho que sea más bien propositiva y no pura crítica, le gustaría saber cuál va a ser el respaldo que tendrá este presupuesto, si es que se aprueba, con las Facultades que están muy dependientes de los aranceles de los estudiantes de pregrado, sobre todo para las Facultades pequeñas que dependen esencialmente de las matrículas, qué va a pasar si los aranceles no se cobran, con qué fondos basales, de respaldo van a funcionar las Facultades con las dificultades económicas que ya se están observando.

El Senador Burgos responde a la Senadora Alvarado que el grado vinculante que se pueda



tener del presupuesto en su diseño es bajo, porque tampoco les asiste esa labor al Senado, tampoco le asiste el diseño, sino que una instancia de ratificación sobre la base del PDI, no obstante, se ha implementado desde el año 2015 en adelante, un Grupo de Trabajo en Materias Presupuestarias, el cual ha intentado en todas sus líneas relevar el PDI en aspectos presupuestarios, que está correlacionado directamente con tener una unidad que sea cada vez más equitativa en su distribución presupuestaria y así las conclusiones de ese grupo que, por lo menos, en su instancia año 2017 y 2018 fueron presentadas en Comisión y que aún no son sancionadas por el Consejo Universitario, han tenido cierto nivel de llegada a Rectoría y se han ido implementando. Agrega que los métodos redistributivos del presupuesto efectivamente han existido con el FII, el Fondo de Inversión Institucional, el FIDA y el FIE, además del 1% adicional del overhead que va a entrar en discusión ahora, pero al menos en el Grupo de Materias Presupuestarias se determinó que fuera para promoción de la investigación y las artes.

En lo que respecta al nivel de influencia que se tiene a posteriori, en la segunda etapa que va a seguir un trámite similar a un presupuesto regular, el Senado sí la tendrá, o en un ámbito de influencia en una Comisión Mixta, que es la tercera etapa de trámite. Señala que respecto a lo que pregunta la Senadora López, en su opinión los va a golpear fuerte en aquellas unidades académicas que son altamente sensibles al arancel de pregrado y la Universidad por completo, ya que su porcentaje es del 17% del arancel de pregrado respecto de sus ingresos totales y, por tanto, en esas unidades va a ser fuerte, como también hay muchas unidades que no son las más solventes económicamente, que igual dependen de ingresos por ventas de bienes y servicios. Por ejemplo, el Instituto de Estudios Internacionales cuyo principal ingreso no es el pregrado, porque tiene un pregrado pivoteado con Filosofía y Humanidades, sino que son los diplomas y cursos que han disminuido muchísimo en este año. Desde su punto de vista esa es una de las cosas que se deben pedir en esta segunda etapa, es decir, cómo se inyecta liquidez para asegurar el funcionamiento universitario y los sueldos del personal, tanto académico como de colaboración.

La Senadora Fresno manifiesta que ha escuchado atentamente las intervenciones de cada uno de los Senadores y le parecen bastante atingentes a lo que están hablando, pero le gustaría conocer una opinión jurídica respecto a cómo se puede, como Senado Universitario, amarrar la votación y la aprobación de hoy día para que aparezca la excepcionalidad que mencionaba el Senador Gamonal, que asegure la participación del Senado Universitario desde abril en adelante en este presupuesto y con la distribución de los distintos ingresos, conociendo el detalle de cada una de las unidades, porque tal como mencionaba, las palabras se las lleva el viento. Manifiesta que necesita tener la certeza de que eso quede amarrado, cómo se puede hacer jurídicamente, no sabe si el abogado De la Maza tiene claro eso, o alguno de los integrantes del Senado.

El Presidente subrogante responde a la senadora Fresno que no se sabe si podrán amarrarlo algunas cosas, pero está en condiciones de manifestar la opinión como Senado a través de un



acuerdo, que pueda salir junto con la aprobación de este presupuesto de continuidad. Indica que se propondrá pronto dos puntos, y se puede agregar hasta un tercero, o más, eso tendrían que discutirlo, donde se diga que esto es un acto extraordinario, que no se trata de una innovadora forma de gestionar el acuerdo de la aprobación de presupuesto de la Universidad. Por otro lado, se establece la idea de que deben participar en esta segunda etapa del presupuesto que se va a dar entre los meses de abril a junio, donde el Senado debiese tener participación. Plantea que desde ya existe participación del Senado en Comisiones que, como decía el Senador Burgos, que ya existen, como por ejemplo el Grupo de Trabajo en Materias Presupuestarias. Señala que si Rectoría decide alojar allí el análisis, se tendría presencia en ese grupo, que está integrado por la Mesa del Senado y los senadores Burgos y Bonnefoy. Si se diera la Comisión Mixta, cuestión que ocurriría en caso que se rechace la propuesta por parte del Senado. Existe una tercera indicación, que fue lo que esbozó el Senador Gamonal y que también fue nombrado en la propuesta del Senador Burgos, que podía ser añadida y que consiste en discutir una redacción que deje contentos a todos y que permita generar un acuerdo que vaya acompañando a la aprobación del Senado. Espera que eso responda la pregunta a la Senadora Fresno, pero es lo que tienen hasta ahora. Desde su punto de vista no hay una forma de amarrar jurídicamente respecto a etapas posteriores de discusión y aprobación del presupuesto, pero que en estos tiempos de crisis tienen dos opciones: apostar a la confianza y que salen todos, como Universidad, adelante, o a la desconfianza, pero no ser ingenuos.

El Senador Gutiérrez ratifica y refuerza lo que planteaba la Senadora Alvarado y la Senadora Fresno. Por otra parte, considera que son positivas las proposiciones que hace el Vicepresidente y, tal vez, se podría ir un poco más allá. Expresa que esperaba que ayer el Vicerrector Hojman trajera una propuesta concreta, porque esto es una aprobación excepcional previa, sin saber lo que hay sobre el presupuesto, que lo entiende en la situación actual, pero también es bueno para poder hacer el gesto que pide el Vicerrector Hojman y la Rectoría, que se hubiera hecho el gesto de formar alguna Comisión, o dejar ya establecido directamente que el Senado va a participar de manera más activa entre abril y junio, de una manera más vinculante y eso habría que verlo en la redacción del acuerdo. El Consejo Universitario, como decía el Senador Gamonal, hizo algo bueno al decir que van a participar en detalle en una segunda discusión y revisión del presupuesto 2020 y eso habría que dejarlo establecido para el Senado, algo que vaya más allá de sus propias Comisiones. Por ejemplo, hay una Comisión que el año pasado salió como acuerdo de la Comisión Mixta, pero que después no se le ha convocado, que es la Comisión del Hospital Clínico. En su opinión hay que tener confianza, pero también hay que amarrar esos acuerdos.

El Presidente subrogante consulta al abogado De la Maza sí se puede añadir a las propuestas de acuerdos que se van a votar algo similar a lo que incluyó el Consejo Universitario, porque en un trabajo de más largo aliento se debe tener presente que este presupuesto está asociado a un reglamento del presupuesto, cuya elaboración es una materia que le compete al Senado



Universitario, por tanto, sería oportuno, no sabe si ahora, o en un momento posterior, que la Comisión de Presupuesto y Gestión analice este tema, que revise y compruebe dónde están los nudos y que si los tiempos no se cumplen en la presentación del presupuesto al Senado, se pudiera, a través del reglamento, generar los cambios que empujen para que esos tiempos se cumplan. Es una materia de largo aliento, pero le parece que sería oportuno, dirigiéndose al Senador Burgos y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que se pudiese ir pensando en una línea de ese estilo.

La Senadora Bonnefoy señala que en relación a lo que dice el Presidente subrogante siempre ha defendido que por la experiencia que ha habido con las políticas, con los reglamentos, que trabajar por cuenta propia, y lo acaban de ver con Remuneraciones, demora mucho llegar a acuerdos posteriores con otras instancias superiores, por eso siempre ha defendido que el Reglamento de Presupuesto es algo que hay que trabajar con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, porque eso puede ser fantástico si los cambios se hacen en conjunto. En ese sentido pondría hitos, fechas para retomar el trabajo del Reglamento de Presupuesto en conjunto y poner una fecha máxima en que esté listo, porque el año pasado la idea fue que hubiera estado en funciones para este año, o sea, ahora hay que buscar fechas que permitan que esté en funciones para el año siguiente para que las Facultades empiecen a trabajar, por lo menos, a partir de septiembre-octubre de este año, porque justamente la idea dentro de eso es adelantar, o sea, no solo tener sanciones más explícitas para aplicar a las Facultades, sino que también adelantar el trabajo, no estar terminando a fines de marzo, sino que al menos a fines de enero. Hay que pensar que el sector público, en general, sí o sí, lo tiene que entregar durante el año en curso, porque o si no, no entra al Congreso. Manifiesta que entiende que hay cosas que dependen de ciertos temas, tal como el costo del arancel, de la matrícula, pero son cosas que se pueden proyectar y tener hipótesis distintas y después se analiza en detalle, eso de ajusta, pero el ejercicio, que es lo lento, debieran adelantarlos por lo menos unos dos meses y tener sanciones cuando no se cumplan los plazos con la elaboración de un nuevo ejercicio presupuestario, por ello es importante amarrar eso.

La Senadora Berríos plantea que considera que es una situación tan excepcional la que vive el país y en ese contexto realizar un presupuesto es sumamente aventurado. El presupuesto que se les presenta está con un formato que es el que solicita el Estado, pero como lo ha llamado adecuadamente el Vicerrector Hojman, es de continuidad, o sea, suponiendo que fuera un año relativamente igual al anterior, situación que todos saben que no va a ser así y, consecuentemente, hay que tener buena voluntad ante la emergencia para que la Universidad y las urgencias como es el caso del Hospital Clínico, por ejemplo, puedan proceder. Dice estar de acuerdo con que de alguna manera se constituyan en garantes y de alguna manera pueden generar un precedente de que se apruebe el presupuesto, como una excepcionalidad por el momento tan difícil como en el que se vive como país y como Universidad. De manera que, está de acuerdo con el Presidente subrogante en el sentido de, junto con tener un acuerdo que contenga los puntos que propuso, o describió el Senador Burgos, es decir, que se apruebe



este presupuesto de continuidad, pero teniendo la certeza jurídica de que se puede proceder efectivamente con un presupuesto de esta naturaleza, pero señalando claramente la excepcionalidad jurídica, haciendo una comunicación del contexto en que fue aprobado por el Senado y dejar comprometida la segunda etapa de análisis con los detalles acerca de la participación, no como lo dijo el Vicerrector Hojman que “*sería bien visto que estuviera el Senado*”, sino que es necesario que el Senado esté concretamente señalado en un acuerdo. Manifiesta que según lo que señaló la semana pasada el Senador Gamonal, habrá que tomar decisiones políticas probablemente y no solo contables. Concluye su intervención señalando que esa sería su decisión, aprobar y dejarlo por escrito. Señala que está de acuerdo con el Senador Gamonal de que no queda en ninguna parte la buena intención del Vicerrector o del Senado.

El Senador Núñez señala que está de acuerdo con que el compromiso que tome el Senado otorgue garantía de que la revisión del presupuesto que se haga de aquí a junio debe quedar bien hecho y que el compromiso debe quedar por escrito en lo que se apruebe ahora. Plantea que tendría un poco de cautela en dos temas, uno es que ahora se necesita flexibilidad y buena voluntad, es tan poco lo que saben como Senadores, incluso la VAEyGI no sabe bien los escenarios futuros en esta situación de emergencia sanitaria, nadie lo sabe, como decía el Vicerrector Hojman ayer, por tanto, opina que hay que tener flexibilidad, considerar cosas de criterio de que esto no puede tocar las remuneraciones, hay que mantener márgenes de maniobra abiertos a la autoridad económica para que vaya definiendo qué hacer, esto hay que resolverlo, probablemente, con varios instrumentos y no solo con uno, probablemente una dosis de deuda va a tener que estar presente, tampoco es descartable que haya que tocar honorarios, probablemente los más altos de la Universidad incluidos, contrataciones o contrata, ¿por qué no?. Señala que no haría algo que los ponga en un “zapato chino” que después les pueda pasar la cuenta por perder grados de libertad.

En segundo lugar, en la misma línea, dice que tendría un poco de cautela con lo que están ofreciendo o solicitando como participación de Senado. Señala que ha sido Senador por segunda vez y siempre en el Senado, cuando se crea una Comisión es muy habitual que no entreguen los resultados a tiempo y no tenga toda la productividad que a priori se esperaba que iba a tener y eso le pasa la cuenta la docencia, pasa la cuenta la vida cotidiana, entonces no sobrevendería el producto de la participación del Senado en esta Comisión. Opina que tiene que participar el Senado, pero el liderazgo lo tiene que tomar la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y ser acompañada por el Senado, pero no mucho más que eso.

El Senador Reginato manifiesta que le gustaría que sus compañeros de la Comisión Presupuesto y Gestión le ayudaran con esta opinión, porque tiene la sensación de que el año pasado, cuando revisaron el presupuesto también se habló de que las unidades no responden adecuadamente y, por lo tanto, los presupuestos siempre se arrastran y la información se atrasa. Entonces echarle la culpa al estallido social, o al COVID-19 es parte de la historia no



más y el resto de la historia, que es más importante, que las unidades propiamente tal no responden a la velocidad que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEyGI, necesita y eso es parte del problema. La Senadora Bonnefoy se refiere a los castigos e indica que conoce pocos castigos en esta Universidad, los únicos castigos son cuando se califica o se evalúa, ahí es cuando realmente le dicen o le hacen ver que van por un camino equivocado, pero de lo contrario no existen en ninguna parte en la Universidad. Desde ese punto de vista, le parece que, en el fondo, independiente de la excepcionalidad que les están pidiendo hoy día, considerando que esa excepcionalidad se está produciendo nada más que por la Contraloría General que por primera vez se puso firme y que no acepta la cuestión más allá del 31 de marzo, esa excepcionalidad hay que convertirla en cambios del reglamento, hay que transformar esto y apurar el cambio de reglamento y la Vicerrectoría va estar muy feliz de que se metan al cambio de reglamento considerando la realidad, pero en concreto la realidad es que las unidades no van a responder cuando se necesita, entonces considerando todas esas realidades, opina que a lo mejor hay que cambiar el reglamento y en ese cambio de reglamento garantizar que lo que están solicitando y teniendo hoy día, de no tener esa famosa participación, la tengan a futuro. Señala que miraría más allá de la contingencia actual y obviamente está por no parar la Universidad.

El Senador Gamonal consulta al abogado De la Maza, en cuanto al Acuerdo N°23 del Consejo Universitario, se dice que ese cuerpo colegiado toma conocimiento de la propuesta de revisar y discutir el presupuesto de continuidad e indica que cuando el Vicerrector revise y discuta el presupuesto lo presentará al Consejo Universitario, también al Senado, porque no es un presupuesto lo que se está discutiendo y revisando el presupuesto y si fuera necesario que después pasará por el Senado, a lo mejor eso resolvería un par de dudas que se tienen hoy día. Consulta si eso es así. Por otra parte, respecto a lo que decía el Presidente subrogante respecto a la ingenuidad, opina que si han sido ingenuos. El año pasado se hizo Comisión Mixta y hubo varios puntos que se trataron, pero ninguno de ellos está resuelto hasta hoy día, lo acaba de plantear el Senador Reginato sobre la modificación del reglamento y la Vicerrectoría, dijo que iba a actualizar esa Comisión para el reglamento y no pasó nada. Señala que está de acuerdo en varias de las propuestas de la Senadora Fresno, de la Senadora Berríos. Respecto a lo que expuso el abogado De la Maza al principio de la reunión, de incluir en estos acuerdos todas las cosas que no están en ninguna parte, considera que, como ente reglamentario y legal, pongan los acuerdos que estimen conveniente. Señala que tal vez sería bueno que se viera la propuesta de la Mesa y si se incorporen las cosas que se han expuestos y si así fuera, discutir y luego votar.

El Presidente subrogante le consulta al Abogado De la Maza si pueden presentar la Propuesta 3.1 y 3.2 para que lo puedan ver.

El abogado De la Maza señala que responderá al Senador Gamonal con una precisión que es necesaria de hacer respecto al procedimiento. Señala que la figura que está proponiendo la



VAEyGI es lógica, se logra entender en la totalidad, pero en términos de procedimiento lo que se estaría haciendo ahora sería aprobar el presupuesto como se aprueba todos los años y que ese presupuesto es el que se presentará al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación, sin embargo, en la segunda etapa, donde se presenta el detalle, constituiría una modificación del presupuesto durante el año de ejecución y el procedimiento que está establecido para aprobar esa modificación es el mismo que el que se utiliza para la aprobación del presupuesto todos los años y eso significa que la Rectoría tiene que presentarlo primero al Consejo Universitario para su discusión y una vez que éste lo apruebe, se tiene que presentar a la ratificación del Senado Universitario, con los mismos plazos.

El Presidente subrogante solicita al abogado De la Maza presentar la propuesta de votación,

El abogado De la Maza informa que se trata de dos acuerdos complementarios a la aprobación, lo que primero que hay que votar es la aprobación del presupuesto y que haya dos acuerdos complementarios que dejen por escrito algunas de las consideraciones que se ha dado la Comisión de Presupuesto y por parte de los Senadores.

El Presidente subrogante procede a leer lo siguiente:

- i) Que la modalidad en la que se presenta el Proyecto de Presupuesto Anual 2020 por parte de Rectoría es extraordinaria, en atención a las anormales circunstancias y hechos que han impactado a todo el país los últimos meses (octubre 2019 en adelante) esgrimidas por la Rectoría.
- ii) Que la ratificación acordada por este órgano superior se realiza única y exclusivamente bajo la aceptación de la propuesta de Rectoría en orden a efectuar una segunda discusión y revisión del Presupuesto de la Universidad del año 2020, durante los meses de abril y junio de la presente anualidad, conforme las normas establecidas en el Estatuto Institucional para las modificaciones del presupuesto anual, con el propósito de permitir la consolidación y discusión de los presupuestos de las unidades y, en particular, un análisis de la distribución del Fondo General, los aportes y situaciones de los organismos, la incorporación de contingencias a evaluar en los próximos meses y la asignación de los mayores recursos por *overhead* adicional del 1%, entre otras materias.

El abogado De la Maza agrega que las últimas tres líneas van en el mismo orden de lo que está señalado en el Acuerdo N°23 del Consejo Universitario.

La Senadora Berríos manifiesta que la redacción es un tanto confusa y que deberían tener un poco de tiempo para leerla y revisarla.

La senadora Bonnefoy señala que se debe dejar la palabra extraordinaria en la aprobación del Presupuesto.



La senadora Galdámez señala que debe incluir la palabra aprobar, porque eso es lo que se hará.

La senadora Berríos sugiere incluir que se aprueba de forma extraordinaria, o algo así.

El senador Raggi señala que la palabra esgrimido tiene un sentido deportivo, no argumenta y sugiere un cambio.

La senadora Bonnefoy señala que los argumentos son esgrimidos y esa palabra existe y se usa frecuentemente en este tipo de redacción.

La senadora Berríos señala que la frase “esgrimidos por la Rectoría” está demás y sugiere eliminar.

El senador Camargo señala que citar de manera conjunta las palabras “circunstancias y hechos” suena un poco redundante. Sugiere dejar circunstancias solamente.

El senador Reginato señala que lo más importante de señalar es el dictamen de Contraloría General. Agrega que los presupuestos siempre llegaron atrasados y hoy día dijo que a contar del 31 de marzo no aceptaría atrasos.

La senadora Berríos señala que lo que se está votando es si se aprueba o no el Presupuesto de la Universidad y sugiere no apartarse de esa línea.

El senador Camargo señala que todo esto es un preámbulo y la decisión que debe tomar el Senado es aprobar o rechazar y eso es lo que irá a Rectoría y no es aprobar con condiciones, porque esa figura no existe.

La senadora Berríos concuerda con el senador Camargo, pero señala que el Senado, ante la comunidad universitaria tiene que demostrar cuál es la razón de haber aprobado un presupuesto sin haber analizado otros antecedentes.

El senador Gutiérrez señala que lo que dice el senador Reginato es cierto, una son las circunstancias actuales y la otra es la que pidió la Contraloría General. En su opinión estaba bien la palabra “esgrimida” porque es la Rectoría la que esgrime los fundamentos para la aprobación. Sugiere mantener esa palabra.

El senador Lavandero opina que hay que ser honesto y comparte lo que han señalado los senadores Reginato y Gutiérrez porque no se han cumplido con los plazos para presentar el presupuesto y esa es una razón primaria. La segunda es la situación coyuntural. Señala que



la Contraloría podría preguntar el por qué no se cumplió en los plazos establecidos, esa es una primera cosa, luego, estamos argumentando las situaciones excepcionales, pero la verdad es que no se cumplió con una fecha establecida.

La senadora Peñaloza señala que lo que se discute es la excepcionalidad para aprobar el presupuesto global.

La senadora Bonnefoy señala que ha habido un atraso a partir del estallido social, aunque reconoce que en esta oportunidad hay un atraso mayor que el habitual. Señala que estamos atrasados y que el plazo de la Contraloría siempre ha sido el 31 de marzo.

El senador Gamonal señala que la excepcionalidad tiene que ver con la forma en que se aprueba este presupuesto, en ese sentido es excepcional, porque no se tuvieron todos los antecedentes y no se pudo comparar con el PDI. En cuanto al Acuerdo 23 del Consejo Universitario debe ser mencionado en el acuerdo y, en tercer lugar, se debe incluir una modificación del Reglamento de Presupuesto. Sugiere que se otorgue un tiempo para que la Mesa redacte el acuerdo que se vote.

La senadora Galdámez sugiere que en caso que el Senado apruebe el Presupuesto se deje constancia sobre las circunstancias en que se aprobó porque eso es lo que se entregará a Rectoría.

El Presidente subrogante señala que la Mesa redactará el acuerdo y lo presentará en pocos momentos más.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *El Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile, acuerda ratificar el proyecto de Presupuesto año 2020 de la Universidad, en formato de Decreto Supremo N°180 del Ministerio de Hacienda, que fuera presentado en la sesión Plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 de marzo de 2020, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°21.* Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los/as senadores/as Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Núñez, Ortega, Peñaloza, Reginato, Tralma, Unda y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 26). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Raggi (total 1).

Se deja constancia que la Senadora López vota de forma oral.



## ACUERDO SU N°030/2020

**El Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile, acuerda ratificar el proyecto de Presupuesto año 2020 de la Universidad, en formato de Decreto Supremo N°180 del Ministerio de Hacienda, que fuera presentado en la Sesión Plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 de marzo de 2020, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°21.**

El Presidente subrogante señala que luego de llegar a un consenso sobre la redacción del acuerdo complementario referido a las condiciones de aprobación del Proyecto de Presupuesto, lee la siguiente propuesta de acuerdo:

*Teniendo presente el acuerdo previamente adoptado, el Senado Universitario acuerda expresar lo siguiente:*

- i) Que la modalidad en la que se presenta el Proyecto de Presupuesto Anual 2020 por parte de Rectoría es aprobado en forma excepcional, en atención a las anormales circunstancias que han impactado a todo el país los últimos meses (octubre 2019 en adelante).*
- ii) Que la ratificación acordada por este órgano superior se realiza exclusivamente bajo la aceptación de la propuesta de Rectoría en orden a efectuar una revisión y modificación del Presupuesto de la Universidad del año 2020, entre los meses de abril y junio de la presente anualidad, conforme a las normas establecidas en el Estatuto Institucional y los objetivos estratégicos del PDI.*
- iii) Que se deja constancia de la necesidad de adecuar el Reglamento de Presupuesto de la Universidad para cumplir con los plazos exigidos por la Contraloría General de la República.*

El Presidente subrogante somete a votación el acuerdo complementario inserto en las líneas inmediatamente precedentes. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los/as senadores/as Alvarado, Berrios, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Núñez, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 25). No hubo votos para la alternativa 2 y 3. Se deja constancia que la Senadora López emite su voto de forma oral.



### **ACUERDO SU N°031/2020**

**“Teniendo presente el acuerdo previamente adoptado, el Senado Universitario acuerda expresar lo siguiente:**

- i) Que la modalidad en la que se presenta el Proyecto de Presupuesto Anual 2020 por parte de Rectoría es aprobado en forma excepcional, en atención a las anormales circunstancias que han impactado a todo el país los últimos meses (octubre 2019 en adelante).**
- ii) Que la ratificación acordada por este órgano superior se realiza exclusivamente bajo la aceptación de la propuesta de Rectoría en orden a efectuar una revisión y modificación del Presupuesto de la Universidad del año 2020, entre los meses de abril y junio de la presente anualidad, conforme a las normas establecidas en el Estatuto Institucional y los objetivos estratégicos del PDI.**
- iii) Dejamos constancia de la necesidad de adecuar el Reglamento de Presupuesto de la Universidad para cumplir con los plazos exigidos por la Contraloría General de la República.**

El abogado De la Maza indica que hay un segundo acuerdo que se redactó en virtud de mandar a la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante lee la siguiente propuesta de acuerdo: En virtud del acuerdo que aprueba el Proyecto y tomando en cuenta las condiciones de dicha aprobación. La Plenaria del Senado Universitario acuerda mandar a la Comisión de Presupuesto y Gestión, para que:

- i) Se involucre en la elaboración de la propuesta de modificación Presupuestaria 2020 con relación con Rectoría, unidades y servicios correspondientes durante los meses de abril, mayo y junio.
- ii) Estudie críticamente dicho Proyecto de Presupuesto, a fin de informar al Senado Universitario en el momento en que éste se presente a la ratificación del Senado Universitario, mediante el procedimiento que se encuentra consagrado en el Estatuto de la Universidad.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Reginato manifiesta que no le haría mal al texto entregado, agregarle una pequeña frase que tenga relación con el PDI. Probablemente, en cualquiera de los dos puede ser, para que se estudie críticamente y se informe si dicho proyecto de modificación responde al PDI.

El abogado De la Maza responde al Senador Reginato que lo agregó lo siguiente “*Estudie*



*críticamente dicho proyecto de modificación a la luz del PDI a fin de informar al senado universitario cuando éste se presente a su ratificación”.*

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de cuerdo: *En virtud del acuerdo que aprueba el Proyecto de Presupuesto Anual 2020, y tomando en cuenta las condiciones de dicha aprobación, la Plenaria del Senado Universitario acuerda mandar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que:*

*(i) se involucre en la elaboración de la propuesta de modificación presupuestaria 2020 en colaboración con Rectoría, unidades y servicios correspondientes durante los meses de abril, mayo y junio.*

*(ii) estudie críticamente dicho proyecto de modificación a la luz del PDI a fin de informar al Senado Universitario en el momento en éste se presente para su ratificación mediante el procedimiento consagrado en el Estatuto de la Universidad. Las Alternativas son: 1: Apruebo, 2: Rechazo y 3: Abstención*

Efectuada la votación, los/as senadores/as Alvarado, Berrios, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Núñez.

Se deja constancia que la Senadora López emite su voto de forma oral.

#### **ACUERDO SU N°032/2020**

**En virtud del acuerdo que aprueba el Proyecto de Presupuesto Anual 2020, y tomando en cuenta las condiciones de dicha aprobación, la Plenaria del Senado Universitario acuerda mandar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que:**

**(i) Se involucre en la elaboración de la propuesta de modificación presupuestaria 2020 en colaboración con Rectoría, unidades y servicios correspondientes durante los meses de abril, mayo y junio.**

**(ii) Estudie críticamente dicho proyecto de modificación a la luz del Plan de Desarrollo Institucional a fin de informar al Senado Universitario en el momento en este se presente para su ratificación mediante el procedimiento consagrado en el Estatuto de la Universidad.**

El Presidente subrogante anuncia que finalmente queda una votación sobre las Pautas de Endeudamiento.



El abogado De la Maza agrega que son dos: las Pautas de Endeudamiento y las Líneas de Crédito

La Senadora Peñaloza señala que mientras se prepara el voto, comenta que se buscará la forma de apoyar a la Senadora López en el proceso de votación virtual y que en conversación con ella prefirió, por ahora, expresar su preferencia de forma oral, sin embargo, se buscará la forma para apoyar el proceso en igualdad de condiciones.

La Senadora López responde que lo que pasa es que no se puede mover entre la pantalla y el correo. Cuando se terminó todo abrió el Gmail y estaban las dos opciones que había mandado el abogado De la Maza, pero ya estaba fuera de horario así es que no sacaba nada. Expresa que prefiere hacerlo oral, porque cree que todos los que están votando, no es necesario que se registre como una cosa misteriosa, si están todos aquí y todos tienen una opinión.

El Presidente subrogante manifiesta a la Senadora López que esta no es una votación secreta, pero cada cual vota de manera reservada, sin embargo, en el Acta, en los acuerdos, se registran los nombres de las senadoras y los senadores con la opción que votaron.

El Senador Bustamante señala que planteó la situación por una cuestión de inclusividad y no para que se garantice a la senadora López el secreto de su votación, sino para que se busque otro método de votación, en acuerdo con la Senadora, entendiendo los desafíos que tiene el teletrabajo para la diversidad.

La Senadora López responde que sí, pero de todas maneras agradece mucho lo que está diciendo el Senador Bustamante, porque aquí se ha asumido que todos están en igualdad de condiciones, de experiencias para manejarse dentro de esta situación virtual, pero no es así. Expresa que se siente menoscabada, como le explicó al Presidente subrogante en su carta, porque está siendo la excepción a la regla. Así es que al Senador Bustamante se lo agradece enormemente y de otros Senadores, de los que recibió algo de apoyo verbal también les agradece.

El Senador Burgos, frente a la situación que se comenta, sugiere que las votaciones sean públicas nominales, se dice el nombre del Senador y dice su decisión como lo está haciendo la Senadora López, pero todos igual. Si fuese privado, buscar la alternativa, pero hasta ahora nadie ha pedido la votación reservada.

El Senador Bustamante dice que es el principio de inclusión, igualdad para todos y todas, cree que mínimo es que todos en el Senado lo hagan.

La Senadora Bottinelli señala que le parece clave que se realice, que se garantice una inducción a la Senadora López, hay muchos técnicos, está la Mesa Técnica y no es difícil,



tratar de ayudarla a adquirir esta herramienta, que no es difícil, pero necesita el apoyo de alguien que la acompañe, no solo a ella, sino a todos los que lo necesiten, varios no conocen bien esta herramienta.

La Senadora Peñaloza responde a lo planteado por la senadora Bottinelli que lo primero que se determinó para el funcionamiento de las plenarios en modalidad remota fue asegurarse de que todos y cada uno tuviera conexión y que le consultaron especialmente a la Senadora López, y a otros Senadores /as, si conocían la herramienta, ella manifestó que había hecho clases mediante este sistema.

El Presidente subrogante interviene e informa que queda un minuto para finalizar la Plenaria y que se procederá a la votación.

El Presidente subrogante lee la propuesta de acuerdo: *“La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto Institucional, acuerda ratificar las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2020, que fuera presentado en la sesión plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 de marzo de 2020, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.* Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López, Montes, Ortega, Peñaloza, Reginato, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 22). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Bustamante y Raggi. (total 2).

Se deja constancia que la Senadora López emite su voto de manera oral.

#### **ACUERDO SU N°033/2020**

**“La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto Institucional, acuerda ratificar las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2020, que fuera presentado en la sesión plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 de marzo de 2020, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.”**



El Presidente subrogante indica que se procede a la última votación y, previo a ello, se lee la propuesta a votar: *“La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra d) del Estatuto Institucional, acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la renovación de la política de contratación de líneas de crédito bancarias en el sistema bancario nacional, por el equivalente a un mes y medio de gasto del presupuesto del Fondo General de cada año. Que, asimismo, se hace presente que para el año 2020 el monto aprobado sería el equivalente a \$29.500 millones, que fuera presentado en la sesión Plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 abril de 2020 el cual fue acordado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.”*

La Senadora Berríos pregunta si existe una política para créditos y de contratación de línea de créditos.

El Senador Burgos responde la consulta de la senadora Berríos y señala que existe una política de carácter permanente que se ha utilizado en la Universidad de Chile, para los meses en los cuales no existen flujos permanentes que son los meses de enero, febrero y parte de marzo, el compromiso para esto es que la línea de créditos esté en cero al siguiente ejercicio presupuestario y nunca se han usado. Si hay algún préstamo particular que establece la normativa vigente tiene que pasar por trámite especial tanto por Consejo como por Senado Universitario. Este año no aseguran si la van a ocupar o no.

La Senadora Berríos señala que más que referirse al detalle de la política, su consulta apunta a la existencia de una política formal, porque cuando uno dice apruebo, en relación o de acuerdo a la política, es porque existe tal política y como el Senado es el que legisla, quiere saber si existió alguna vez o se actúa por una costumbre o una tradición.

El Senador Burgos añade que cree que la palabra política se utiliza como “siempre ha sido igual” como costumbre. No como las políticas que conocen.

La Senadora Berríos expresa que se lo temía. El Senado debería ser cuidadoso, es decir, que si uno busca en catálogos de la política de la Universidad no existe, como la de inclusión, como la indígena, por ejemplo.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra d) del Estatuto Institucional, acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la renovación de la política de contratación de líneas de crédito bancarias en el sistema*



*bancario nacional, por el equivalente a un mes y medio de gasto del presupuesto del Fondo General de cada año. Que, asimismo, se hace presente que para el año 2020 el monto aprobado sería el equivalente a \$29.500 millones, que fuera presentado en la sesión Plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 abril de 2020 el cual fue acordado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.” Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.*

Efectuada la votación, los/as senadores/as Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López, Montes, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 22). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el Senador Bustamante (total 1).

Se deja constancia que la Senadora López emite su voto de manera oral.

#### **ACUERDO SU N°034/2020**

**La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra d) del Estatuto Institucional, acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la renovación de la política de contratación de líneas de crédito bancarias en el sistema bancario nacional, por el equivalente a un mes y medio de gasto del presupuesto del Fondo General de cada año. Que, asimismo, se hace presente que para el año 2020 el monto aprobado sería el equivalente a \$29.500 millones, que fuera presentado en la sesión Plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 abril de 2020 el cual fue acordado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.**

El Presidente subrogante agradece este acto de haberse juntado dos veces seguidas y la Comisión tres veces seguidas esta semana. Indica que antes de terminar la sesión comenta que están muy conscientes de las dificultades que pudiera tener la Senadora López en el proceso de votación y solicita un poco de paciencia, pero que se resolverá, cada vez que surge un problema en este sentido se resolverá, pero pediría paciencia y que todos cuenten con la Mesa y harán el mejor esfuerzo para que las cosas resulten lo mejor posible.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La Senadora Cornejo solicita información con respecto a la situación del Hospital Clínico y si es posible que la Senadora Bonnefoy envíe la información que mencionó al inicio de esa



sesión.

La Senadora Bonnefoy responde que no es algo que pueda mandar por correo, porque no es algo sistemático, hubo una reunión en la que se informó lo que ya ha dicho, que hay mucha dificultad para la compra de insumos, que han tenido que reconvertirse, ese tipo de cosas, o sea, no es como para redactar un correo.

La Senadora Peñaloza agrega que, tal vez, se podría entregar información para la próxima Plenaria con más detalles, pero no es mucho más que eso, básicamente tiene que ver con la extraña dependencia, que no está asociado a la red pública, más lo de la falta de un presupuesto aprobado, que ha sido una dificultad para comprar los insumos.

La Senadora Bonnefoy agrega que, en la Facultad de Medicina se habla mucho al respecto, se critica al Hospital que el Hospital no quisiera ser público, pero no es así, el Hospital ha intentado integrarse a la red pública y el problema es el Ministerio de Salud, no es el Hospital.

La Senadora Peñaloza agrega que, respecto al tema Hospital Clínico, en la reunión de Comité de Coordinación Institucional de la mañana de hoy, que es la voluntad de Rectoría, y toda la Institución, de volver a formar parte de la red pública y, precisamente, no ha habido respuesta por parte del Ministro de Salud, ni de la Presidencia.

El Presidente subrogante señala que este es un problema político, claramente, y que se puede decidir de forma política. Le gustaría escuchar las opiniones de los Senadores de la Facultad de Medicina, principalmente, y después discutirlo en la Plenaria para tener una posición como Senado.

La Senadora Bonnefoy se ofrece para preparar una minuta.

El Senador Reginato indica algo relacionado con el funcionamiento. Le parece que la Secretaria quien es la que está asignando los tiempos de las palabras, debiera ser co anfitrión, porque ella misma tiene la posibilidad de quitar las manos cuando están levantadas virtualmente.

El Senador Bustamante precisa que lo que estaba planteando no se trata en ningún caso de algo relacionado con las confianzas, o de intenciones, en ningún caso ha puesto en duda eso. El problema es en términos de la inclusividad y ese problema aquí no tiene que ver con la Senadora López, tiene que ver con esta plataforma y con la manera de trabajar con el teletrabajo, que no está funcionando, al menos no a todos por igual, por tanto, no corresponde hacer esa diferencia y sugiere a la Mesa que la próxima semana se haga una formación específica para que todos puedan votar en igualdad de condiciones. Expresa que se los plantea seriamente a la conciencia de las y los colegas, un poco de empatía también porque entiende



que cada vez que hay que hacer esa votación se está haciendo esa diferencia, eso no está dentro del principio de inclusividad. Solo para precisar eso, ya que no se trata de si hay buena onda o no, de si hay empatía o no, se trata de que aquí no están cumpliendo con concepto de inclusividad.

La Senadora Peñaloza señala que en esta contingencia es primera vez que ocupa el Zoom, no lo sabía usar de antes, por tanto, mal podría enseñarle al resto, así que si se ofrece algún voluntario sería estupendo. El Senador Ortega lo hizo en su minuto con la Mesa y fue bastante bueno. Opina que aquí la responsabilidad es colectiva y si le hubieran preguntado, se puede interpretar como una especie de discriminación positiva, aunque no le gusta el término. La otra posibilidad es acoger la propuesta de votar todos oralmente, eso no le complica en absoluto a la Mesa, pero sobre todo decir que el tema de la paciencia y del mejor funcionamiento del Senado en esta plataforma, pero en cuanto a las votaciones, no depende solamente de la Mesa, sino que de cada uno. Así que propone que se ofrezcan voluntarios para hacer una capacitación, que no está de más para nada, porque todos tienen algún grado de dificultad con la plataforma.

El Senador Ortega señala que pueden ver si hay alguna otra herramienta para ayudar, sobre todo al tema de las votaciones, va a tratar de investigar un poco de algo que sea fácil de usar y que pueda ayudar. En cuanto a capacitación o uso de las plataformas o cualquier cosa del estilo, dice que no tiene problemas y que cuenten con él.

El Senador Raggi manifiesta que adhiere a la necesidad de capacitación, ha tenido que aprender un poco del Senador Reginato, en el marco de la Comisión de Evaluación de Agronomía, pero indica que le faltan herramientas para poder manejar mejor la plataforma y le gustaría que lo formalizaran, porque hay gente que lo maneja muy bien, que tiene mayor experiencia. Opina que el tema va mucho más allá de la inclusión, va en una situación que está tratando de proponer un sistema de alfabetización digital y esto le pone en una situación compleja. Plantea que hay una realidad país que obliga a que estén interiorizados. Señala que si supieran la cantidad de estudiantes que hay en situación de precariedad, que no tienen nada más que un teléfono prepago, entonces cuando se refería a las necesidades se refería justamente a eso y él es parte de esas necesidades.

La Senadora Peñaloza manifiesta que coordinará con el Senador Ortega para fijar una fecha para hacer la capacitación que es necesaria para todos.

La Senadora Lamadrid expresa que todos han aprendido haciendo las cosas, pero se han demorado más o menos, pero la situación ha sido muy incómoda para la Senadora López, entonces deben buscar una forma, que las eventuales desventajas que pueda tener ella no se conviertan en diferencias.

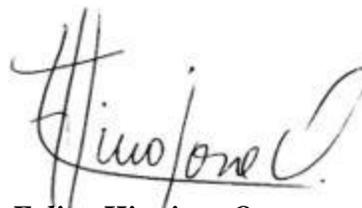


Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,



***Carla Peñaloza Palma***  
***Senadora Secretaria***



***Luis Felipe Hinojosa Opazo***  
***Vicepresidente***

*CPP/Garm*

